



REVISTA + CALIDAD

Segundo semestre. Año 2023



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia





EDITA

**Centro de Documentación de Servicios Sociales
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
Gobierno del Principado de Asturias**

C/ Luis Fernández-Vega Sanz s/n
33005 Oviedo
985 10 55 00
cdssa@asturias.org



Esta obra está bajo una [Licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Contenido

EXPERIENCIA DE INTERÉS.....	2
------------------------------------	----------



03

EXPERIENCIA DE INTERÉS



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



conocer para mejorar

1. Centro libre de sujeciones CPR Valentín Palacio: un referente para Asturias



Imagen de la acreditación del CPR Valentín Palacio como Centro libre de sujeciones físicas

1.1. Autoría

NOEMÍ ARIAS MARCOS*, **BEATRIZ CUEVA RIESTRA****, **FERNANDO MARTÍNEZ CUERVO*****

*Enfermera Interna Residente. Unidad Docente Multidisciplinar Hospital Monte Naranco.

**Directora Centro Polivalente de Recursos Valentín Palacio adscrito al Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

***Director Asistencial de Cuidados, Calidad y Seguridad, Coordinación sociosanitaria y Gestión del Conocimiento del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

1.2. Resumen

Asturias es una de las comunidades autónomas con el índice de envejecimiento más alto, además; la tasa de dependencia en la población mayor de 64 años ha ido en aumento en los últimos años.

El uso de sujeciones en los centros residenciales para personas mayores es un tema controvertido ya que no existen evidencias científicas que respalden su utilización. Es por esto que se plantea la importancia de adoptar estrategias que

mejoren la calidad de vida y eviten el uso de sujeciones, especialmente en el marco de la "Atención Centrada en la Persona".

El CPR Valentín Palacio ha implementado un programa de formación y acompañamiento centrado en los Cuidados de Estimulación Emocional® (C2E) y junto a este programa, se revisa el proceso de eliminación de sujeciones con el objetivo de convertirse en un centro libre de sujeciones.

PALABRAS CLAVE: Centros residenciales, sujeciones, eliminación de sujeciones, Cuidados de Estimulación Emocional.

1.3. Introducción

En los últimos años, el envejecimiento de la población a nivel mundial ha aumentado de forma exponencial. Esto se debe en parte al aumento de la esperanza de vida y a la mejora de las condiciones sociosanitarias a nivel global (1). Más concretamente, el índice de envejecimiento en el Principado de Asturias alcanzó un 231,07%, siendo la comunidad autónoma con el índice más elevado (2).

En Asturias, la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años en el año 2022 es de 43,82%, habiendo aumentado de manera considerable ya que en 2015 se situaba en 37,40% (3).

En nuestra comunidad autónoma, según el último informe de septiembre de 2020, cuenta con un total de 238 centros residenciales, entre centros públicos y privados, que ofrecen un total de 14.564 plazas. En esta fecha el Principado cuenta con 1.018.706 de habitantes de los que 266.562 son mayores de 65 años, por lo que es una de las comunidades más envejecidas de España (4). Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2013 la población asturiana que vive en residencias de personas mayores son 8.246 de un total de 1.075.183 de habitantes lo que representa un 0,77%, estando entre las siete comunidades con mayor índice (5).

Dentro de la población geriátrica, los ancianos institucionalizados se consideran una población de mayor riesgo para el desarrollo de determinadas lesiones y enfermedades. La institucionalización es una alternativa para la falta de soporte familiar y cuidados, debidos a la existencia de comorbilidades, fragilidad, deterioro de la capacidad funcional y aumento de dependencia que impide el cuidado en el domicilio (6).

1.4. Marco teórico

El uso o no de sujeciones es uno de los temas de más actualidad en los cuidados de calidad de las personas mayores. Algunas sociedades científicas como la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología se han querido

pronunciar sobre este tema para aportar tanto evidencia como un marco legal. Hasta ahora, en la mayoría de los casos la colocación o no de sujeciones queda a la libre decisión de los profesionales asistenciales provocando gran disparidad de criterios (7).

No existe evidencia científica que justifique el uso de sujeciones, aunque algunos trabajos metodológicamente débiles destacan el uso de ciertos beneficios parciales. Lo que sí se ha constatado es que su uso conlleva un riesgo. Afectan a algunos derechos fundamentales de la persona, como la libertad, y también algunos de los principios y valores básicos como la dignidad, la autonomía, el bienestar personal y la autoestima. Además, pueden desencadenar problemas de salud como accidentes, laceraciones, desgarros, asfixia, agitación pudiendo llegar si se usan de forma continuada a atrofia, pérdida de la masa muscular y deterioro funcional (7).

En el primer lustro de este siglo se crearon gran cantidad de guías y protocolos que estandarizan y regulan la colocación de sujeciones. Llegando a ser una "práctica defensiva" contra posibles reclamaciones, accidentes, caídas y agresiones. En la actualidad se plantea la necesidad de crear estrategias más originales que mejoren la calidad de vida, la seguridad y la autoestima de los mayores y eviten el uso de contenciones (7).

En este momento, con la nueva implantación de la "Atención Centrada en la Persona" (ACP) en los establecimientos residenciales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia se aprobó en una reunión extraordinaria el 28 de junio de 2022 el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD (8).

Con este nuevo acuerdo, todas las personas atendidas en el ámbito del SAAD tienen derecho a recibir una atención libre de sujeciones, ya sean físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas. El reconocimiento de la dignidad y la promoción de la autonomía de la persona debe ser el eje central de la atención y apoyos a la persona (8).

En el *Título IV. Requisitos de acreditación de servicios de atención residencial*, del citado acuerdo, en su punto *Vigésimo. Requisitos documentales mínimos para los centros residenciales* recoge que las entidades prestadoras del servicio de atención residencial, deberán disponer de un *Plan de atención libre de sujeciones* que contemplará la supresión total y segura de las sujeciones siendo únicamente posible su utilización de manera excepcional y de urgente necesidad en las que exista un peligro inminente que ponga en riesgo la seguridad física de la persona usuaria, de las personas cuidadoras o de terceras personas y en las que claramente se haya constatado el fracaso de otras medidas alternativas. El Plan, además de regirse por las preferencias de la persona residente, contendrá medidas alternativas de apoyo preventivo y

respetuoso que minimicen el uso de medidas restrictivas. Este Plan deberá ser aprobado por la Inspección e implantado antes del 30 de junio de 2025 (8).

1.5. Objetivo

Revisar el proceso eliminación de sujeciones que se ha realizado en el Centro Polivalente de Recursos (CPR) Valentín Palacio hasta convertirse en un centro libre de sujeciones.

1.6. Material y métodos

Se ha realizado un estudio descriptivo retrospectivo basado en la recogida de información sobre las distintas fases por las que el CPR Valentín Palacio ha transitado para lograr la implantación de un modelo de centro libre de sujeciones.

El CPR Valentín Palacio es un centro público adscrito al Organismo Autónomo (OA) Establecimientos Residenciales para Ancianos del Principado de Asturias (ERA), sito en el municipio de Pola de Siero y que tiene 102 plazas residencias y 28 plazas de Centro de Día.

La recogida de información se realiza durante el mes de diciembre de 2022 y el periodo a estudio ha ido desde sus inicios en enero de 2018 hasta su finalización en noviembre de 2022.

1.7. Resultados

En diciembre de 2017 el OA ERA firma un convenio de colaboración con la Fundación M^a Wolff para poner en marcha un programa de formación y acompañamiento que permitiese facilitar la eliminación de sujeciones en cuatro centro adscritos a dicho OA entre los que se incluía el CPR Valentín Palacio.

El programa de formación y acompañamiento desarrollado en este centro se ha basado en trabajar los Cuidados de Estimulación Emocional® (C2E) y posteriormente la eliminación de sujeciones.

El primer paso ha sido implementar un plan de formación teórica presencial que se llevó a cabo durante tres días con una duración total de 16 horas en el que han participado todos los profesionales de atención directa del centro. A lo que hay que sumar otras tres sesiones prácticas en las semanas posteriores. Durante todo el proceso se ha realizado un seguimiento telefónico de las dificultades y avances alcanzados.

El segundo pilar se ha centrado en la eliminación de sujeciones que contó con una formación teórica presencial de 10 horas de formación y un seguimiento de implantación mediante sesiones de 4 horas. A lo largo de este tiempo se puso en marcha una estrategia general de eliminación de sujeciones y un plan de

acción a la par que se hacía un seguimiento de los casos y del proceso de desatar.

Para poder llevar a cabo el proyecto el OA dotó al centro con material de apoyo para poder retirar las contenciones. Se compraron camas articuladas en cuatro planos elevables especiales para Alzheimer, juegos de barandillas con barras intermedias, sillones de descanso especial-demencia con motor que permite elevar el asiento para facilitar que el usuario deambule o sea más fácil trasladarlo a la silla de ruedas, alarma para silla de ruedas que detecta si la persona se levanta, alfombras sensibles a la presión que detecta si el residente se levanta emitiendo una alarma luminosa o sonora, barras flotantes flexible, planchas de goma EVA de alta densidad para poder colocarlas al lado de la cama en aquellos que tengan un alto riesgo de caídas.

La metodología de trabajo implementada tiene un punto de partida la realización de una valoración general del centro, desde la perspectiva de las sujeciones, describiendo todas las cualidades que poseía, identificando todas las dificultades que se encontraban y los recursos materiales de los que disponía para poder retirar las sujeciones. Posteriormente se inició el análisis caso a caso de los usuarios que eran portadores de sujeciones.

Al inicio del estudio había 13 personas residentes con al menos una sujeción. En diciembre de 2018 se retiraron 5 sujeciones. Posteriormente, en noviembre de 2019, de las 8 restantes, se solucionaron 5 con las medidas alternativas propuestas, quedando solo 3 residentes con sujeciones que se podrían retirar usando los recursos materiales y humanos disponibles en la residencia hasta que finalmente en noviembre de 2022, es reconocido como el primer centro público libre de sujeciones en el norte de España por la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA).

Las principales barreras que se han encontrado para la retirada de las sujeciones han sido las familias, algunos médicos del servicio de salud e incluso profesionales del propio centro debido a la falsa seguridad que este tipo de medidas generan. Además, los dos años de pandemia producida por el SARS-Cov2 ha dificultado la continuidad del proyecto, retrasando la consecución de los objetivos marcados.

Durante el proceso ha quedado constatado que no ha habido un aumento del riesgo para las personas usuarias del CPR ya que no se ha producido ni un aumento de las caídas ni de las consecuencias de las mismas.

Además, en el caso del CPR Valentín Palacio la eliminación de sujeciones se ha llevado a cabo sin la necesidad de generar un aumento de personal.

1.8. Conclusiones

El equipo de profesionales del CPR Valentín Palacio ha sido capaz de eliminar las sujeciones convirtiéndose en un centro libre de sujeciones, el primer centro público libre de sujeciones de la zona norte de España, sin generar un aumento

de riesgo para las personas usuarias ni precisar de un aumento de personal para poder llevarlo a cabo, convirtiéndose así en un referente para los otros centros de Asturias y España.

1.9. Bibliografía

1. Fry M, Fitzpatrick L, Considine J, Shaban RZ, Curtis K. Emergency department utilisation among older people with acute and/or chronic conditions: A multi-centre retrospective study. *Int Emerg Nurs.* 2018;37:39–43.
2. Índice de envejecimiento por comunidad autónoma [Internet]. Instituto Nacional de Estadística. 2021. Available from: <https://www.ine.es/>
3. Tasa de Dependencia de la población mayor de 64 años por comunidad autónoma [Internet]. Instituto Nacional de Estadística. 2022. Available from: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1455>
4. Estadísticas sobre residencias: distribución de centros y plazas residenciales por provincia [Internet]. Envejecimiento en red. CSIC. 2020 Available from: <http://envejecimiento.csic.es/estadisticas/indicadores/residencias/index.html>
5. Características de población en colectivos [Internet]. Instituto Nacional de Estadística. 2013. Available from: https://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_caracteristicas_col.htm
6. Khatri D, Burrows J. Assessment and management of urinary tract infections in aged care facilities. *Australas J Ageing.* 2021;40(1):58–65.
7. Comité Interdisciplinar de Sujeciones, Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, Documento de Consenso [Internet] . Madrid; 2014 Available from: https://www.segg.es/media/descargas/Documento_de_Consenso_sobre_Sujeciones.pdf
8. Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Boletín Oficial del Estado N°192, Ministerio de Derechos Sociales (11 de agosto de 2022)



conocer para mejorar

 **social**asturias
www.socialasturias.asturias.es



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar